



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN NÚMERO 018 DE

(- 8 NOV. 2017

"Por la cual se autorizan unos subprogramas dentro del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003 otorgado a SOFASA S.A. en la Resolución 001 del 10 de junio de 2016 de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo"

LA DIRECTORA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

En ejercicio de la competencia asignada en el artículo 2 de la Resolución 3429 del 12 de noviembre de 2015 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en concordancia con el Decreto 1567 de 2015

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución 001 del 10 de junio de 2016, la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo otorgó a la SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A. –SOFASA S.A.- el Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003.
2. Que en virtud de las Resoluciones 001 del 10 de junio de 2016 y 00007 del 27 de diciembre de 2016, la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo autorizó a SOFASA S.A. la importación de unos bienes con los beneficios del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003 otorgado a SOFASA S. A.
3. Que mediante las Resoluciones 00007 del 27 de diciembre de 2016, 011 del 1 de marzo de 2017, 012 del 19 de abril de 2017, 0013 del 30 de mayo de 2017, 0015 del 28 de julio de 2017 y 017 del 19 de octubre de 2017, la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo autorizó a la SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A. –SOFASA S.A.- unos subprogramas dentro del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003, cuyos bienes finales se producirán con los bienes cuya importación fue autorizada por esta Dirección.
4. Que el Representante Legal de la SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A. SOFASA S.A., Pablo Enrique Urrego Hernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.085.487 de Bogotá, según consta en el certificado de existencia y representación legal anexo al oficio radicado en este Ministerio con el No. 1-

Continuación de la Resolución, "Por la cual se autorizan unos subprogramas dentro del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003 otorgado a SOFASA S.A. en la Resolución 001 del 10 de junio de 2016 de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo"

2017-019470 del 30 de octubre de 2017, solicita adicionar las siguientes marcas, modelos, variantes y versiones de los vehículos que se producirán con los bienes cuya importación se autorizó con el beneficio del Programa para el Fomento de la Industria Automotriz PV-0003 en las Resoluciones 001 del 10 de junio de 2016 y 00007 del 27 de diciembre de 2016 de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

CÓDIGO	MARCA	MODELO	VARIANTE	VERSIÓN	PA
PV-0003-0552	RENAULT	DUSTER	DUSTER EXPRESSION 1.6 4x2 MT	H79A91MSEY	8703239090
PV-0003-0553	RENAULT	DUSTER	DUSTER EXPRESSION 2.0 4x2 MT	H79AB1MSEY	8703239090
PV-0003-0554	RENAULT	DUSTER	DUSTER DYNAMIQUE 2.0 4x2AT	H79AB2ASEY	8703239090
PV-0003-0555	RENAULT	DUSTER	DUSTER DYNAMIQUE 2.0 4x4 MT	H79AB2MDEY	8703231090
PV-0003-0556	RENAULT	SANDERO	SANDERO DYNAMIQUE AUTOMATIQUE	B52A2PCEY	8703239090
PV-0003-0557	RENAULT	SANDERO	SANDERO AUTHENTIQUE	B52M0SAEY	8703239090
PV-0003-0558	RENAULT	STEPWAY	STEPWAY DYNAMIQUE	B52M2CPCEY	8703239090
PV-0003-0559	RENAULT	LOGAN	LOGAN DYNAMIQUE AUTOMATIQUE	L52A2PCEY	8703239090
PV-0003-0560	RENAULT	LOGAN	LOGAN DYNAMIQUE	L52M2PCEY	8703239090
PV-0003-0561	RENAULT	DUSTER	DUSTER INTENS 4x4	H79AB2MDTR	8703231090

5. Que en razón a que los bienes a producir por la peticionaria con los bienes importados bajo el amparo del Programa PV-0003 otorgado en la Resolución 001 del 16 de junio de 2016 de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo están dentro de las subpartidas arancelarias 8703239090 y 8703231090, señaladas en el artículo 7 del Decreto 1567 de 2015, esta Dirección en consonancia con la definición de "subprograma" adoptada en el artículo 2 del Decreto 1567 de 2015 y con observancia de lo dispuesto en el literal a) del artículo 8 de la Resolución 3429 del 12 de noviembre de 2015 de este Ministerio autorizará los subprogramas solicitados por SOFASA S.A.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar dentro del Programa General PV-0003 otorgado a la SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A. -SOFASA S.A.- en la Resolución 001 del 10 de junio de 2016 de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los siguientes subprogramas:

Continuación de la Resolución, "Por la cual "Por la cual se autorizan unos subprogramas dentro del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003 otorgado a SOFASA S.A. en la Resolución 001 del 10 de junio de 2016 de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo"

CÓDIGO	MARCA	MODELO	VARIANTE	VERSIÓN	PA
PV-0003-0552	RENAULT	DUSTER	DUSTER EXPRESSION 1.6 4x2 MT	H79A91MSEY	8703239090
PV-0003-0553	RENAULT	DUSTER	DUSTER EXPRESSION 2.0 4x2 MT	H79AB1MSEY	8703239090
PV-0003-0554	RENAULT	DUSTER	DUSTER DYNAMIQUE 2.0 4x2AT	H79AB2ASEY	8703239090
PV-0003-0555	RENAULT	DUSTER	DUSTER DYNAMIQUE 2.0 4x4 MT	H79AB2MDEY	8703231090
PV-0003-0556	RENAULT	SANDERO	SANDERO DYNAMIQUE AUTOMATIQUE	B52A2PCEY	8703239090
PV-0003-0557	RENAULT	SANDERO	SANDERO AUTHENTIQUE	B52M0SAEY	8703239090
PV-0003-0558	RENAULT	STEPWAY	STEPWAY DYNAMIQUE	B52M2CPCEY	8703239090
PV-0003-0559	RENAULT	LOGAN	LOGAN DYNAMIQUE AUTOMATIQUE	L52A2PCEY	8703239090
PV-0003-0560	RENAULT	LOGAN	LOGAN DYNAMIQUE	L52M2PCEY	8703239090
PV-0003-0561	RENAULT	DUSTER	DUSTER INTENS 4x4	H79AB2MDTR	8703231090

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar esta resolución al Representante Legal de Sofasa S. A. a los correos electrónicos pablo.urrego@renault.com o notificaciones.sofasa@renault.com, de acuerdo con la solicitud radicada en este Ministerio con el No. 1-2017-019470 del 30 de octubre de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación para ante el Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el término, forma y oportunidad prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los

- 8 NOV. 2017

LA DIRECTORA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Claudia Bedoya Zapata
CLAUDIA ESTELLA BEDOYA ZAPATA

Proyectó: Martha Lucía Casas
Revisó: María del Pilar Montoya
Aprobó: Diego Fornegra